



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL S123 “PROGRAMA DE BIENESTAR ALIMENTICIO”.

Secretaría de Bienestar Social
Gobierno del Estado de Tamaulipas

Resumen Ejecutivo

Se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño del Programa S123 “Bienestar Alimenticio” de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó al equipo de evaluación, así como en información complementaria obtenida a través de medios electrónicos por el equipo evaluador. Los criterios de evaluación aplicados fueron los establecidos en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2017.

El objetivo general de la presente evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución que retroalimente su diseño, gestión y resultados. A continuación, se presentan los principales resultados:

- **Justificación de la creación y del diseño del programa**

La valoración promedio obtenida en este rubro fue de 2.5. El resultado se debe a que en los documentos presentados no se tiene homogeneidad respecto a la problemática que constituirá la razón de ser del Programa. En los diferentes documentos presentados para este fin por los implementadores del Programa (Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados, Diagnóstico y Formato para realizar Proceso Interno) se encontraron 4 diferentes problemáticas (Carencia por acceso a la alimentación, Inseguridad Alimentaria, Ingresos por debajo de la Línea de Bienestar y Vulnerabilidad) que pretendían ser atendidas. Además de lo anterior, no se encontró justificación teórica o empírica para sostener la efectividad de la intervención propuesta o que pudiera demostrar las causas y efectos establecidos en el árbol del problema. Aunado a lo anterior se encontraron inconsistencias entre lo planteado en el Objetivo General del Programa establecido en las Reglas de Operación (ROP) y lo establecido como Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa (MIR). Así mismo, no se encontró evidencia que se haya contemplado en el análisis la inserción de la perspectiva de género como eje transversal en el Programa.

- **Contribución a las metas y estrategias nacionales**

En este ámbito la valoración promedio fue de 4, dado que se establece la relación entre el Propósito del Programa y el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y con los documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el inciso de Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo post 2015, que son afines.

- **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El nivel promedio de la valoración en este rubro es de 1, lo anterior se justifica por los documentos presentados por el Programa donde se detectaron 4 distintas posibles poblaciones potenciales y 3 distintas posibles poblaciones objetivo, por lo que resulta necesario considerar solo una de cada tipo. Esto se debe, precisamente, a que no se tiene claridad sobre cuál será el problema particular que se buscará atender con la implementación del Programa. Si bien todas las poblaciones potenciales se encuentran cuantificadas y 1 de las poblaciones objetivo también lo está, no se cuenta con un documento que establezca cuál fue la metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas para tal fin. Aunado a lo anterior, tampoco pudo corroborarse que el Programa contara con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, ni que tenga una estrategia de cobertura documentada. Por último, no se pudo corroborar que el Programa tuviera

estandarizados los criterios de elegibilidad ni que la información de los procedimientos para la selección de los sujetos de derecho esté sistematizada y difundida públicamente.

- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

En este ámbito, el Programa no presentó evidencia alguna del padrón de beneficiarios o titulares de derecho, por tanto, se desconoce la forma en que se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Es importante hacer notar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 77 que los Padrones de Beneficiarios o de Titulares de Derecho deben ser accesibles para el público en general, por tanto el Programa, no tiene una valoración en este rubro.

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La valoración obtenida en este ámbito es de 1.1. Lo anterior es resultado de que tanto el Fin como el Propósito deben ser revisados en su redacción a fin de no presentar tres problemáticas distintas a las que se busca atender. Además, dado que no se tiene especificidad sobre la problemática, todos los indicadores deben ser revisados y deben establecerse las metas del Programa.

Por lo que respecta a las actividades, éstas resultan insuficientes para generar el único componente del Programa y su enunciación es poco clara. Por último, solo dos de los supuestos descritos en la MIR cumplen con los criterios establecidos por el CONEVAL.

- **Presupuesto y rendición de cuentas**

En este ámbito el promedio obtenido en la valoración fue de 0.33 en tanto que el único documento oficial que se encuentra accesible a la población o público en general es a través de la página oficial de la Secretaría de Bienestar Social son las ROP, no así la información referente a los resultados obtenidos por el Programa ni a los gastos de operación, mantenimiento y capital, así como a los gastos unitarios. Debe decirse que no se encontró evidencia de que el Programa cuente con mecanismos que permitan recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Ámbito	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Porcentaje
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.5	4.0	62.5%
Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	4	4.0	100%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	4.0	25%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	4.0	0%
Matriz de Indicadores para Resultados	1.1	4.0	27.5%
Presupuesto y rendición de cuentas	0.33	4.0	8.33%
Valoración promedio final	1.49	4.0	37.25%

Índice

Introducción.....	5
Características del Programa	6
Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa	7
Contribución a las metas y objetivos nacionales	10
Población potencial y objetivo	13
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	19
Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	22
Presupuesto y rendición de cuentas	34
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	37
Valoración del Diseño del Programa.....	38
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa.....	41
ANEXOS	44
EQUIPO EVALUADOR.....	59

Introducción

Dado que la finalidad principal perseguida por los programas de desarrollo social implementados por las distintas entidades gubernamentales es la de resolver, o coadyuvar a resolver, problemas sociales que presenta la población, es del todo necesario que éstos sean diseñados de manera adecuada para lograr los resultados esperados.

A este respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) surge como la instancia encargada de marcar los lineamientos para la evaluación de los programas y acciones que ejecutan las dependencias públicas. Tomando lo anterior en consideración y de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: “La evaluación tiene por objeto la permanente revisión de resultados en el mejoramiento del nivel de vida de las personas en situación de marginación y pobreza, y la actualización del proceso de desarrollo social, así como revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, sus metas y acciones”, el presente informe tiene por cometido presentar los resultados de la Evaluación de Diagnóstico realizada al Programa S123 “Bienestar Alimenticio” a cargo de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Dicha evaluación se realizó bajo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a través de los Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación de Diseño de programas.

El objetivo general perseguido por la evaluación es proveer información útil y pertinente a las unidades responsables de la ejecución del programa, que retroalimente su diseño, gestión y resultados y que con ello se coadyuve a la consecución del Fin, Propósito y Resultados proyectados por el Programa.

Características del Programa

1. Identificación del Programa: Programa Bienestar Alimenticio Despensas: S123. Secretaría de Bienestar Social. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Año de inicio de Operación: 2017.
2. Problema o necesidad que pretende atender: Carencia de acceso a la alimentación, Pobreza, Seguridad Alimentaria, Vulnerabilidad.
3. Metas y objetivos nacionales con los que se vincula: Objetivo 2.1 de la Meta Nacional II “México Incluyente” del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: El Objetivo establecido por el Programa es: “Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias con algún grado de pobreza y de marginación” para ello se realiza la entrega bimestral de apoyos alimenticios con los cuales, se busca coadyuvar a mejorar las condiciones de la economía familiar.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo, y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa). No se tuvo acceso a documentos probatorios de que el programa cuenta con una clara identificación de los dos tipos de población, ni del registro de la Población Objetivo y de la Población Atendida.
6. Cobertura y mecanismos de Focalización: No se tuvo acceso a documentos en los que se comprobara la existencia de mecanismos adecuados de cobertura y focalización.
7. Presupuesto aprobado: **\$635'000,000.00 m.n.**
8. Principales Fin, Propósito y Componentes:
El principal Fin del programa es, de acuerdo con las ROP, el de contribuir en la disminución de las personas que viven en Tamaulipas en situación de vulnerabilidad y que presentan inseguridad alimentaria. El Propósito es el mismo que el enunciado como Fin. Solo se cuenta con un Componente que es “Apoyos alimentarios entregados” (ROP, p. 17).

Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

La respuesta es: Sí

Nivel 2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------	--

El problema o necesidad primaria se encuentra identificado en el Diagnóstico del Programa (DPBA) y se expresa como: “atender la carencia por acceso a la alimentación del estado [en tanto que] Tamaulipas presenta 1’156,200 personas en situación de pobreza, de las cuales 691,800 personas padecen la carencia por acceso a la alimentación; es decir, del total de personas en situación de pobreza, más de la mitad (59.8%) manifiestan tener alguna necesidad alimentaria dentro de sus hogares” (DPBA, pp. 3 y 4). Además, se reconoce como un hecho negativo y se enuncia la posibilidad de revertir la situación: “De acuerdo con esto, el decremento de la pobreza, y el aumento de la carencia alimentaria en el estado, exponen la necesidad de desarrollar programas públicos que contribuyan a la reducción de dicha carencia, es por ello que la Secretaría de Bienestar Social, busca a través de sus programas incidir en la reducción del Indicador de Carencia Alimentaria” (DPBA, p.6). Esto último también puede constatarse en el árbol del problema presentado en el documento Diagnóstico que reportó la SEBIEN. No obstante, lo anterior pierde claridad en tanto que se encontraron dos inconsistencias: a) respecto a la población tanto potencial como objetivo (sobre esto se ampliará en la pregunta correspondiente, es decir, en la pregunta 7); y b) que la definición del problema establecida en el diagnóstico versa sobre carencia alimentaria, en el Objetivo General se habla de “contribuir a la seguridad alimentaria” (DPBA, p. 11; ROP, p. 13) y en el Fin y Propósito de la MIR se añade además de la inseguridad alimentaria la vulnerabilidad, por lo que resultaría conveniente profundizar sobre la diferencia entre estos términos y la forma en que se vinculan¹ o bien ampliar la definición del problema para contemplarlos todos. Además, aún cuando en el documento Diagnóstico se identifica la evolución del problema, no se enuncia el plazo para la revisión y actualización de la información a este respecto. Sin embargo, parecería que estos plazos se contemplan en la MIR, específicamente mediante los plazos establecidos para la revisión de los indicadores del Fin y del Propósito del mismo, por lo que convendría homogenizar la información entre las ROP, el Diagnóstico y la MIR a fin de que se enuncie claramente el plazo de actualización y revisión de la información. Por otra parte, de acuerdo con el CONEVAL, en el problema se deben “considerar las diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos” (TDR-Diseño, CONEVAL, p. 12).

¹ A este respecto, resultaría conveniente revisar el *Diagnóstico sobre alimentación y nutrición* de CONEVAL en el que se establece la definición de la Seguridad Alimentaria, así como la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México de CONEVAL.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

La respuesta es: **Sí**.

Nivel 3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
----------------	--

Las principales causas identificadas del problema enunciadas en el diagnóstico son: 1) La caída del poder adquisitivo del salario mínimo en México; 2) que el 14% de las personas ocupadas en México reciben un salario inferior al salario mínimo; 3) Altos costos de los productos de la canasta básica; 4) Madres o padres quienes por cuidar a sus hijos no pueden acceder o permanecer en el mercado laboral; 5) Escasa oferta laboral; 6) zonas con accesos deficientes. Los principales efectos identificados son: 1) Poco acceso a bienes alimentarios; 2) Disminución de número de comidas realizadas al día; 3) Poca variedad de alimentos en las comidas; 4) Aumento de personas en situación de pobreza; 5) Alta tasa de desnutrición y 6) Alta tasa de enfermedades.

No obstante, de las causas y efectos enunciados sólo para las dos primeras se citan fuentes documentales para fundamentarlas, por lo que resultaría conveniente que se presentaran evidencias para sostener el resto de causas y efectos. Además de lo anterior, debe decirse que, tal como ya se mencionó, en el planteamiento del problema y el análisis de la evolución del mismo se habla de “carencia alimentaria” mientras que en el objetivo general (tanto en el que aparece en el Diagnóstico como en las ROP), así como en el Fin y el Propósito de la MIR se habla de “seguridad alimentaria”. Dado que no son términos sinónimos debería aclararse ésto y homogenizar el uso.

Por otra parte, si bien el Diagnóstico si enuncia posibles cuantificaciones y características de la población que presenta la problemática, no se establece claramente, o por lo menos no se presentó evidencia de ello, la ubicación territorial de la población dentro del estado.

Por último, resulta necesario que se establezca un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico. A este respecto, como ya se mencionó, en la MIR se establece un plazo para la revisión de los indicadores de Fin y Propósito, el diagnóstico contempla más variables que las enunciadas por estos dos Indicadores.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

La respuesta es: No.

Si bien en el Diagnóstico se encuentra un apartado en el que se analizan otros dos programas implementados por la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Nuevo León y por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas en coordinación con el DIF Tamaulipas, este apartado no establece la justificación teórica ni empírica que sustente el tipo de intervención implicada en el Programa (entrega de despensas) ni la forma en que éste coadyuvará a la disminución o solución de la problemática. Por ende, ya que no se cuenta con evidencia actual (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población adscrita al Programa, y tampoco existe evidencia (s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas².

² Estos son algunos documentos de los que podrían consultarse con el fin de iniciar la construcción de la justificación: CONEVAL. (2017). *Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016 y 2017 de los Programas y de las Acciones Federales de Desarrollo Social*.

CONEVAL. Diagnóstico sobre alimentación y nutrición.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_270715.pdf

Instituto Nacional de Salud Pública. (2006). *Evaluación del estado de nutrición de niños menores de 5 años y sus madres, y gasto en alimentos de familias de localidades marginales en México. Análisis comparativo de la entrega de despensas y transferencias en efectivo 2003-2005*.

Olvera, B., Schmook, B., Radel, C., & Nazar Beutelspacher, D. A. (2017). Efectos adversos de los programas de apoyo alimentario en los hogares rurales de Calakmul, Campeche. *Estudios sociales*, 27(49), 11-46.

Adicionalmente podría consultarse la página de la FAO para encontrar casos de éxito a nivel internacional si se opta por mantener el término de “seguridad alimentaria” y añadirlo a la definición del problema:

<http://www.fao.org/publications/search/en/?#querystring=cXVlcnk9Zm9vZCtzYWZldHkmZW5kc3RyaW5nPTE=>

Contribución a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

La respuesta es: **Sí.**

Nivel 3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
----------------	--

En el Diagnóstico del Programa se establece que el propósito de éste se vincula con el Objetivo 2.2.1 del Plan Estatal de Desarrollo que a la letra dice: “Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42% de la población del estado” (PEDT, p. 51). No obstante, el cumplimiento del propósito no es suficiente para el cumplimiento de dicho objetivo.

Por otra parte, ni las ROP, ni el Diagnóstico del Programa, hacen referencia alguna a la forma en que el Propósito del Programa puede enlazarse con el Objetivo 1 del *Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018)*, por lo que podría anexarse esta información.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En el documento denominado “Bienestar Alimenticio” se establece el vínculo con el Objetivo 2.4: “En primer lugar, se busca garantizar el ejercicio de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Es decir, un México sin hambre. Asimismo, el ejercicio efectivo de los derechos sociales implica fortalecer el desarrollo de las capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva”; específicamente mediante la estrategia 2.4 que a la letra dice: “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”; ambos pertenecientes a la Meta Nacional II “México Incluyente” del *Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)*.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015

En tanto que el Propósito del Programa enunciado en la MIR es: “Se contribuye a las personas dentro de un expediente social con condiciones de vulnerabilidad, que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presentan inseguridad alimentaria” (ROP, p. 17), éste se vincula de manera **indirecta** con el 1^{er}o de los Objetivos del Desarrollo del Milenio propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que a la letra dice: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”. Así mismo, se vincula con el 2^{do} de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados por la misma institución, que establece: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Esta vinculación se encuentra establecida solamente en el documento denominado “Bienestar Alimenticio”, por lo que se recomienda que aparezca en las ROP.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

La respuesta es **Sí**.

Nivel 2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
----------------	---

En el Diagnóstico se establecen tres diferentes criterios para determinar su población potencial: a) el porcentaje de la población que presenta carencia alimentaria (13.8 % de la población total o el 19.2% de la población en situación de pobreza); b) el porcentaje de la población que presenta ingresos menores a la línea de bienestar (42.3%); y c) la proporción de la población del estado que presenta inseguridad alimentaria (1 de cada 5 tamaulipecos). No obstante, no se aclara cuál de las tres (o si las tres) será la unidad de medida. Por otra parte, en la MIR, bajo el rubro de “Indicadores” del Fin aparece: “Tasa de personas en vulnerabilidad que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presentan inseguridad alimentaria en un periodo de 2 años” (ROP, p. 17). Por lo que se introduce otra posible unidad de medida. Por otra parte, si bien todas las diferentes posibles poblaciones potenciales están cuantificadas y se establecen las fuentes de información (CONEVAL y Censo Tam 2017) utilizadas para la identificación de cada una de ellas, no se establece cuál fue la metodología mediante la que se determinaron (esta metodología debería estar documentada a fin de ser presentada en un Anexo).

Por lo que respecta a la población objetivo, se define en el Diagnóstico como: a) “familias en condiciones vulnerables, cuyos integrantes obtengan ingresos per cápita por debajo de la línea de bienestar y/o que presenten inseguridad alimentaria”; b) grupos vulnerables de la población; y c) población en general en caso de eventualidad o contingencia. No obstante, no queda claro si la unidad de medida de la población objetivo corresponde a lo que en la MIR aparece como “Indicador” del Propósito: “Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad del expediente social único que acceden al programa”. Por otra parte, en el Diagnóstico se establece que, para el Subprograma Despensas, “la cuantificación de la población objetivo son 350 mil familias directas e indirectas 1 millón 295 mil beneficiarios indirectos con cobertura en los 43 municipios del estado” (DPBA, p. 14), sin embargo, no se establece ni la metodología mediante la que se determinó. Por lo que respecta a las fuentes de información utilizadas, en el Diagnóstico se establece que fue a través del Censo Tam 2017. Esto último (el Censo Tam 2017) permite establecer que se tiene información desagregada de ambos tipos de población por sexo, grupos de edad y población indígena (en caso de existir). No obstante, no se cuenta con evidencia de que el Programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

La respuesta es: **Sí**.

Nivel 1	El programa cuenta con información, sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
----------------	---

En las ROP se menciona un Padrón del Programa (ROP, p. 16), un Registro Único de Beneficiarios (ROP, p.17), así como informes físico-financieros bimestrales (ROP, p.15); y en el documento “Bienestar Alimenticio” se menciona una Cédula Socioeconómica y un formato de solicitud para incorporación al programa, no se tuvo acceso a éstos por lo que no se pudo verificar que se contara con la información que se requiere en la pregunta. Además de lo anterior, si bien se presentó evidencia de la existencia de un sistema informático, no se tuvo acceso a la base de datos por lo que no pudo verificar con qué información sistematizada cuenta el Programa y, en su caso, cuál es la faltante; y con ello construir la argumentación sobre el por qué se considera que el Programa conoce su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Además, tampoco se pudo constatar la existencia de un procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realizan ambos procesos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La respuesta es: No.

No se cuenta con evidencia de algún procedimiento o mecanismo para establecer la focalización de la población objetivo. Si bien se realizó el Censo Tam 2017, éste es una fuente de información más no un mecanismo de focalización. Al respecto sería conveniente que se tuviera el procedimiento para la focalización del Programa por escrito y protocolizado en un procedimiento.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es: **NO**.

No se presentó documento alguno en el que la estrategia de cobertura cumpliera con las características enunciadas por la pregunta.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

La respuesta es: Sí

Nivel 1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
----------------	--

La respuesta es producto de la definición de los criterios de elegibilidad, mismos que están claramente redactados y difundidos públicamente en las ROP. Sin embargo, dado que no se presentaron otros documentos alusivos a este respecto, además de las ROP, se desconoce si los criterios de elegibilidad están estandarizados, es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Tampoco se presentaron documentos en los que se pudiera constatar que están sistematizados, es decir: “que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático” (*TDR de la Evaluación de Diseño-CONVAL, p. 29*). Además, de acuerdo con el CONVAL, debería contemplarse el análisis de las posibles dificultades relacionadas con la perspectiva de género que podrían presentar los posibles Titulares de Derecho en el cumplimiento de los requisitos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta es: Sí

Nivel 1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
----------------	---

Las Reglas de Operación del Programa publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas contemplan un apartado titulado “Procedimiento de Incorporación” en el que se menciona el formato de “Solicitud de Incorporación al Programa”, por lo que pareciera que sí existe un formato bien definido. Este mismo formato es referido en el documento denominado “Formato para realizar Proceso Interno PBA Despensas”. No obstante, el Anexo 1 al que se hace referencia no fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y no se presentó dicho formato, por lo que no puede validarse completamente su existencia.

Por otra parte, dado que se desconoce el formato resulta difícil valorar si está o no diseñado en función de las características de la Población Objetivo. Ahora bien, en el mismo apartado antes mencionado de las ROP se establece que son los interesados los que deben acudir ante el personal de la Secretaría de Bienestar de los 43 municipios para solicitar este formato. No obstante, no se menciona mecanismo alguno mediante el cuál se dé a conocer el Programa a la Población Objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

La respuesta es: **NO**.

Si bien en las ROP se hace mención del “Registro Único de Beneficiarios”, éste no se dio a conocer por los implementadores del Programa, por lo que no se cuenta con información al respecto.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

La respuesta es: **NO**.

En las ROP se menciona que, “una vez entregada la documentación, se integrará el expediente respectivo, y será emitido a la brevedad a la Secretaría para la correspondiente Validación Técnica y Presupuestal (Anexo 1)”, pero dado que el Anexo 1 no fue publicado, se desconoce cómo se realiza dicha validación técnica y presupuestal.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Los únicos elementos que pueden establecerse sobre el procedimiento para recabar la información socioeconómica de los beneficiarios, de acuerdo con las ROP, son: 1) que se les pide a los interesados que llenen el formato denominado Cédula Socioeconómica en compañía de alguna persona autorizada por la Secretaría de Bienestar y 2) que se marca, como una de las obligaciones de los Titulares de Derecho, mantener actualizados los datos de su familia. Por su parte, en el Diagnóstico se menciona que se recabó información socioeconómica a través del proyecto Censo Tam 2017, no obstante, debido a que esa es toda la información a la que se tuvo acceso, es imposible determinar con veracidad cuál es el procedimiento y si éste cumple con las características enunciadas en la pregunta. Además de lo anterior, tampoco parece haber indicios de que se recolecte información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria, que, según CONEVAL, también es necesario para futuras evaluaciones de impacto.

Evaluación de la matriz de indicadores para resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

La respuesta es: **Sí**

Nivel 1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
----------------	--

Si bien pareciera que ninguna de las actividades es prescindible para producir el único Componente (Apoyos alimentarios entregados), estas actividades no se encuentran claramente especificadas. Debido a lo anterior, tampoco es posible concluir con certeza si se encuentran ordenadas cronológicamente. Por otra parte, los supuestos establecidos en la MIR tampoco están redactados claramente como “factores externos que implican riesgos” por lo que no puede corroborarse que de la realización de las actividades y el cumplimiento de los supuestos se genere el Componente (CONEVAL, 2014).

17. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

La respuesta es: **Sí**

Nivel 1	Del 0% al 49% de Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
----------------	---

En la MIR se establece que el único Componente del Programa serán los apoyos alimentarios entregados, y están redactados como resultados logrados, aunque no se establece un resumen narrativo de los mismos. Dado que es el único Componente es imprescindible para producir el Propósito. No obstante, lo que aparece como Supuesto en ese nivel de la MIR no puede ser considerado como tal, de acuerdo con la definición que de éstos hacen la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el CONEVAL, por lo que resulta difícil determinar con claridad el cuarto requisito de la pregunta.

Por otra parte dado que la problemática no se tiene claramente definida, y tampoco el cambio que se busca generar con el mismo en la población objetivo, es difícil saber qué otros Componentes debería incluir el Programa a fin de que se establezca que éstos son “necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito del Programa” (CONEVAL, 2013, p. 38). Lo que sí puede establecerse es que con cualquiera de las problemáticas que se manejan, el único Componente del Programa no es suficiente para ayudar a su reducción. Aún cuando el Programa eligiera quedarse sólo con la problemática de la inseguridad alimentaria y el cambio esperado en la población objetivo fuera la seguridad alimentaria, el Componente no sería suficiente en tanto que la seguridad alimentaria establece, en su cuarta dimensión la estabilidad en el tiempo de la disponibilidad física, del acceso económico y físico y de la adecuada utilización de los alimentos (CONEVAL, Diagnóstico sobre alimentación y nutrición).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida
- e) Incluye la población objetivo

La respuesta es: **No**

El Propósito, tal y como aparece en la MIR y en las ROP es: “Se contribuye a las personas dentro de un expediente social con condiciones de vulnerabilidad, que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presentan inseguridad alimentaria”, mientras que los supuestos son establecidos como: “Se realiza la entrega a la población objetivo del programa y así adquiere estabilidad económica”. Esta redacción deja fuertes dudas de que se pueda corroborar la lógica vertical de la MIR por dos razones:

- a) La redacción del Propósito no establece claramente a qué se contribuirá ni cómo, es decir, no se establece claramente **qué cambio se desea lograr en la población objetivo**. Por otra parte, cabe mencionar que la forma en que está redactado introduce una nueva población objetivo en tanto que la acota sólo a los que están en el Expediente Social Único. Por lo anterior se recomienda redactar el Propósito del Programa estableciendo claramente cuál es el cambio que se desea lograr y cuidando la congruencia con la población objetivo establecido en las ROP y el Diagnóstico, así como con las consideraciones que se han hecho a este respecto en la presente evaluación. De acuerdo con el CONEVAL “La estructura para redactar el Propósito es: población objetivo + el efecto obtenido” (CONEVAL, 2013, p. 32). Un ejemplo de esto podría ser: “Personas (en condiciones de vulnerabilidad, o que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar, o que presentaban carencia por acceso a la alimentación, o inseguridad alimentaria, según sea el caso) + aseguran, temporalmente, el acceso a la alimentación.
- b) Lo que es planteado como Supuesto no es un factor externo que está fuera de control del Programa, pero que incide en el logro de los objetivos de éste (CONEVAL, 2013; CEPAL, 2014). Esto se establece en tanto que “la entrega a la población objetivo del programa” depende completamente de la gestión del Programa.

Por todo lo anterior es que se considera que el Propósito tal y como aparece en la MIR y en las ROP no cumple con ninguna de las características enunciadas en la pregunta.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

La respuesta es: **Sí**

Nivel 3	Cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
----------------	---

El Fin tal y como se presenta en la MIR y en las ROP establece: “Contribuir en la disminución de personas que viven en Tamaulipas en situación vulnerabilidad, que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presentan inseguridad alimentaria”. Puede apreciarse que es un objetivo superior, por lo que no se espera que el Programa sea suficiente para alcanzar la mencionada disminución, además, es un solo objetivo y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos tanto de la dependencia como del *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018*. No obstante, pretende contribuir a tres poblaciones distintas o por lo menos que presentan tres problemáticas distintas.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

La respuesta es: **Sí**

Nivel 4	Algunas de las actividades, todos los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
----------------	--

En las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con fecha de 7 de Noviembre de 2017 aparece la MIR completa, precisamente por esto es que se responde con el Nivel 4. Ahora bien, los elementos en los que se identifican áreas de oportunidad son:

- a) En la redacción del Propósito se recomienda que se establezca puntualmente cuál es el cambio que se busca generar en la población objetivo, así como que se elija una sola población objetivo y potencial y que se redacte éste en los términos establecidos por el CONEVAL.
- b) Redactar claramente las Actividades a fin de que sean comprensibles y pueda corroborarse que efectivamente se encuentran en orden cronológico. Esto se establece en tanto que no se aclara si se habla de entregas de despensas o entregas de solicitudes, las actividades solo son presentadas en la MIR como: “Entregas monitoreadas” (ROP, p. 17), tampoco se especifica qué implica que sean monitoreadas. Esto último también hace notar que no se presentó el documento en el que se desglosa cada uno de los elementos presentados en el cuadro y la forma en que se llegó a ellos, así como su respectiva justificación.
- c) Por otra parte, se recomienda que los Supuestos de cada nivel sean revisados en tanto que solo dos de todos los que aparecen en la MIR son factores externos a la gestión del Programa.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

La respuesta es: **Sí**

Nivel 1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
----------------	--

El indicador del Fin establecido como: “Tasa de personas en vulnerabilidad que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presenta inseguridad alimentaria en un periodo de dos años” no establece la meta que se desea lograr, de hecho, ni siquiera se menciona si lo que se busca es una reducción de la tasa o bien una tasa de variación. Además, se están estableciendo dos poblaciones potenciales distintas a las que se quiere contribuir, por una parte la población que presenta ingresos por debajo de la línea de bienestar, y por otra, la población que presenta inseguridad alimentaria, por lo que el indicador no resulta claro. Aunado a lo anterior, debe considerarse si el único componente del Programa realmente contribuirá a la reducción de estas problemáticas.

Por lo que respecta al indicador del Propósito enunciado como: “% de personas en condiciones de vulnerabilidad del Expediente Social Único acceden al Programa” se está enunciando una población distinta a la que se ha mencionado en el Fin. Cabe mencionar que tampoco se establece cuál es la meta que se ha propuesto el programa ni el plazo en el que se debe cumplir.

Aunado a todo lo anterior, en tanto que no se presentaron las Fichas Técnicas de los Indicadores no se tiene evidencia de que, aún cuando los indicadores si podrían ser monitoreables, esto se lleve a cabo.

El análisis del resto de los indicadores se presenta en el Anexo denominado “Indicadores”.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

La respuesta es: **NO**.

No se presentaron Fichas Técnicas por lo que no se puede ponderar este rubro.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

La respuesta es: **No.**

Dado que los implementadores del programa no dieron a conocer las Fichas Técnicas, y en ninguno de los documentos a los que se tuvo acceso se mencionan las metas del mismo, no se cuenta con información para responder esta pregunta.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

La respuesta es: **Sí**

Nivel 1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen las características establecidas.
----------------	---

Sólo el medio de verificación del Fin cumple con la característica de ser público y accesible a cualquier persona. No obstante, se recomienda que, dado que el programa empezó a operar a partir del 2017, se actualice el medio de verificación al mismo reporte presentado por el CONEVAL en el 2016, además, si bien es cierto que esto podría constituir una fuente de información para establecer la línea base del indicador, la información que ahí se presenta no es útil para realizar el cálculo que se propone en la MIR bajo la columna de “Método de cálculo”.

Por otra parte, dado que el resto de los medios de verificación no son públicos y además no se presentaron Fichas Técnicas de los indicadores, no se cuenta con información suficiente para responder esta pregunta.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

La respuesta es: **NO.**

Dado que solo se tuvo acceso a la MIR y no a las Fichas Técnicas del Programa, ni a las fuentes que aparecen como Medios de Verificación (excepto a la del CONEVAL establecida en el Fin de la MIR) fue imposible corroborar que éstos cuentan con la información necesaria para calcular los indicadores o medirlos de forma directa o indirecta.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Propuestas de Mejora del Fin

Dado que como, ya se ha establecido, el Fin del Programa, tal y como aparece en la MIR, parece contribuir a tres poblaciones distintas, se recomienda seleccionar aquella que contribuye de manera más significativa y directa al logro del Programa, en este caso específico es el sector de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación. Esto se establece en tanto que para contribuir a la disminución de las personas que presentan inseguridad alimentaria debería asegurarse que se cumpliera con los 4 criterios de la seguridad alimentaria y no se encuentra relación directa entre el Componente del Programa y un cambio significativo para la población que presenta ingresos por debajo de la línea de bienestar o se encuentra en situación de vulnerabilidad. Es conveniente que todos los documentos se homogenicen en este sentido. Esta misma recomendación aplica para el Indicador del Fin planteado en la MIR. Además, debe redactarse claramente que lo que permitirá medir el impacto del programa a este nivel es **una reducción** de la tasa de personas o bien, **la tasa de variación**, porque sólo se menciona a la tasa. Por otra parte, la columna introducida en la MIR denominada “Frecuencia” establece para este indicador una periodicidad bianual, lo que implicaría que se mediría el impacto del programa dos veces por año, no obstante, en el indicador se establece “en un periodo de 2 años”. Precisamente por esto y en tanto que, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico de la CEPAL y la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, el impacto del Programa sólo puede ser observado en el largo plazo, se recomienda que en la columna denominada “Frecuencia” se establezca Bienal, es decir, cada dos años. Así mismo, y de acuerdo con los mismos documentos antes citados, los Indicadores deben establecer las metas en tanto que “cantidad, magnitud o variación que se espera lograr como resultado de la intervención” (CONEVAL, 2013, p. 50). Por otra parte, el Medio de Verificación planteado en la MIR resulta insuficiente y poco adecuado para medir la reducción de la tasa, esto en tanto que sólo se establece el informe del CONEVAL “Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas”. Si bien este documento podría servir para establecer la línea base del indicador, no arroja información alguna que pueda ser útil para verificar el impacto del programa por dos razones: en primera instancia, el programa opera a partir de 2017, por lo que los resultados presentados en el 2014 no son los mejores para considerar como línea base, a este respecto podría ser una mejor línea base el mismo reporte presentado por CONEVAL en el 2016. La segunda razón es que hace falta establecer la fuente de la que se sacará la información necesaria para realizar el cálculo que se propone en la MIR bajo la columna de “Método de cálculo”.

Propuestas de Mejora del Propósito

Además de lo establecido en la respuesta de la pregunta 18, debería revisarse el Indicador del Propósito debido a que en este nivel se deberían medir los resultados del Programa, es decir, medir “el cambio generado por el Programa en la población objetivo” (CONEVAL, 2013, p. 48) y la población objetivo vuelve a reducirse sólo a los que ya están en el Expediente Social Único, por lo que se recomienda revisar la congruencia, en todos los documentos en torno a la población objetivo. Además, tampoco se establece claramente cuál será la línea base, no se aclara cuál es la meta en términos de la cantidad, magnitud o variación que se espera lograr como resultado de la intervención y la medición parece sugerirse que se hará dos veces por año, aunque no se aclara en el Indicador.

Por otra parte, dado que en el Indicador se reduce la población objetivo sólo al Expediente Social Único, esto no se reporta ni el Diagnóstico ni en las ROP, y si bien se establece que otra fuente será el CONEVAL, no se dice a cuál documento de este organismo se hace referencia.

Propuesta de mejora del Componente

Dado que la problemática no se tiene claramente definida, y tampoco el cambio que se busca generar con el mismo en la población objetivo, es difícil saber qué otros Componentes deberían incluirse en el Programa a fin de que se establezca que son “necesarios y suficientes para alcanzar el propósito” del mismo (CONEVAL, 2013, p. 38). Lo que sí puede establecerse es que con cualquiera de las problemáticas que se manejan el único componente del Programa no es suficiente para ayudar a su reducción. Aún cuando el Programa eligiera quedarse sólo con la problemática de la inseguridad alimentaria y el cambio esperado en la población objetivo fuera la seguridad alimentaria, el Componente no sería suficiente. Por otra parte, dado que el cumplimiento de lo establecido en el Supuesto depende completamente de la gestión del Programa, éste no puede ser considerado como Supuesto. Por lo que respecta a los Medios de Verificación, debería considerarse que éstos efectivamente permitan reproducir el cálculo del Indicador y que sean accesibles al público.

Propuesta de mejora de las actividades

Lo establecido como actividades tienen implicadas otras actividades que deberían estar desglosadas y ordenadas cronológicamente, para esto sería recomendable rehacerlas tomando en consideración el Diagrama de Flujo con el que ya se cuenta, aunque a éste habría que integrar el flujo que implica la entrega de despensas. Por otra parte, de la misma manera que en los niveles antes mencionados, los supuestos de las dos primeras actividades dependen completamente de la gestión del Programa, por lo que no son supuestos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CONEVAL y la CEPAL. Por estos motivos tampoco es posible establecer que del cumplimiento de las actividades y del supuesto de cada una de ellas se genere el componente.

Consúltese además el Anexo 6 para las sugerencias de resumen narrativo de Propósito, de Indicadores de Fin y Propósito, así como sus métodos de cálculo.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

La respuesta es: **No.**

Si bien en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas se establece que el Programa tiene un presupuesto aprobado de 365'000,000.00 m.n., esta es la única información con la que se contó para la evaluación en tanto que no se tuvo acceso ni a información contable ni a documentos normativos en los que se establecieran el desglose de los gastos del programa.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

La respuesta es: **Sí**

Nivel 1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
----------------	--

En la página oficial de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas se encuentran las ROP del Programa, no así la información respecto a sus resultados y su desempeño. Tampoco se tuvo acceso a evidencia de que el Programa cuente con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, ni la forma en que se busca propiciar la participación ciudadana.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

La respuesta es: **NO.**

No se contó con información pertinente que mostrara que el programa cuenta con procedimientos de ejecución de acciones.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa tiene coincidencias con el programa federal S063 Programa de Abasto Rural a cargo de LICONSA y con el programa S279 Comedores Comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social en tanto que los objetivos de estos tres programas buscan contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación.

La información en extenso puede consultarse en el Anexo 8.

Valoración del Diseño del Programa

Acorde con los niveles en los que se situaron las respuestas que implicaban una valoración cuantitativa, el Programa S123 “Bienestar Alimenticio” obtuvo una valoración final promedio de **1.49** lo que representa el **37.25%** de cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De manera general se encontraron importantes áreas de oportunidad en cada una de los rubros evaluados, a continuación, se presenta la información desglosada por rubro:

Rubro	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Porcentaje
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.5	4.0	62.5%
Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	4	4.0	100%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	4.0	25%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	4.0	0%
Matriz de Indicadores para Resultados	1.1	4.0	27.5%
Presupuesto y rendición de cuentas	0.33	4.0	8.33%
Valoración promedio final	1.49	4.0	37.25%

A continuación, se enunciarán las principales áreas de oportunidad por ámbito.

- **Justificación de la creación y del diseño del programa**

La valoración promedio obtenida en este ámbito fue de 2.5. El situar este ámbito en este nivel se debe a que en los documentos presentados no se tiene homogeneidad respecto a la problemática que constituirá la razón de ser del Programa. En los diferentes documentos presentados para este fin por los

implementadores del programa (Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados y Diagnóstico) se encontraron 4 diferentes problemáticas que pretendían ser atendidas. Además de lo anterior, no se encontró justificación teórica o empírica que pudiera justificar la efectividad de la intervención propuesta o que pudieran justificar las causas y efectos establecidos en el árbol del problema. Aunado a lo anterior se encontraron incongruencias entre lo planteado en el Objetivo General del Programa establecido en las Reglas de Operación y lo establecido como Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIR). Así mismo, tampoco se encontró evidencia que se haya contemplado en el análisis de la problemática el eje transversal de género.

- **Contribución a las metas y estrategias nacionales**

En este ámbito la valoración total promedio fue de 4 debido a que si se establecen los documentos proporcionados la relación entre el Propósito del programa, el Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2022), el Plan Nacional de Desarrollo (2012 - 2018) y los documentos de la ONU que son afines.

- **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El nivel promedio de la valoración en este ámbito es de 1 de 4, esto se justifica en tanto que en los documentos presentados por el programa se detectaron 4 distintas posibles poblaciones potenciales y 3 distintas posibles poblaciones objetivo, por lo que resulta totalmente necesario establecer solo una de cada tipo. Esto se debe, precisamente, a que no se tiene claridad sobre cuál será el problema particular que se buscará atender con la implementación del programa. Además, si bien todas las posibles poblaciones potenciales se encuentran cuantificadas y 1 de las posibles poblaciones objetivo también lo está, no se cuenta con un documento en el que se establezca cuál fue la metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas para ello. Aunado a lo anterior, tampoco pudo corroborarse que el programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, ni que se cuente con una estrategia de cobertura documentada. Por último, tampoco se pudo corroborar que el programa tiene estandarizados los criterios de elegibilidad ni que la información de los procedimientos para la selección de beneficiarios esté sistematizada y difundida públicamente.

- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

En este ámbito el programa el promedio total de valoración fue 0 porque no se presentó evidencia alguna del padrón de beneficiarios ni de la forma en que se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Si bien se hace mención al Censo Tam 2017 en el documento del Diagnóstico, esta mención

y el manual de los operadores de este censo fue todo lo que se presentó como evidencia. Es importante hacer notar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 77 que los padrones deben ser accesibles para el público en general.

- **Matriz de Indicadores para Resultados**

La valoración obtenida en este ámbito es de 1.1. Lo anterior se encuentra en función de que tanto el Fin como el Propósito deben ser revisados en su redacción a fin de no presentar tres problemáticas distintas a las que se busca contribuir. Además de lo anterior, dado que no se tiene especificidad sobre la problemática, todos los indicadores deben ser también revisados y debe establecerse además las metas del programa. Por lo que respecta a las actividades, estas resultan insuficientes para generar el único componente del programa y su enunciación es poco clara. Por último, solo dos de los supuestos enunciados en toda la MIR cumplen con los criterios establecidos por el CONEVAL.

- **Presupuesto y rendición de cuentas**

En este ámbito el promedio final obtenido en la valoración fue de 0.33 en tanto que el único documento oficial que se encuentra accesible a la población en general mediante la página oficial de la secretaria son las ROP, no así la información referente a los resultados obtenidos por el programa ni a los gastos de operación, mantenimiento y capital, así como a los gastos unitarios. Debe decirse que tampoco se encontró evidencia alguna de que el programa cuente con mecanismos que permitan recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa

Tema	FODA	Descripción	Preguntas	Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	F y O	Se tiene parcialmente identificada la problemática a la que busca contribuir, la población potencial y la población objetivo.	1, 2 y 3	Homogeneizar lo que se plantea en el diagnóstico y la introducción de las ROP con lo que se establece en éstas últimas como Objetivo General y en la MIR con el Fin y el Propósito
	D y A	<p>Se detectaron 3 diferentes posibles problemáticas además de la enunciada en el Diagnóstico y en la introducción de las ROP</p> <p>No se encontró justificación teórica ni empírica que sustente el tipo de intervención y su utilidad para contribuir a la problemática planteada.</p> <p>No se tiene claramente establecido el plazo para la revisión de la información que contiene el diagnóstico</p>		<p>Elegir la problemática a la que se contribuirá de manera más significativa con la implementación del programa, a este respecto debe decirse que es la carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>Debe construirse una justificación teórica y empírica de la efectividad del tipo de intervención que plantea el programa y presentarlo en el diagnóstico.</p> <p>Debe además considerarse en el diagnóstico de la problemática las diferencias de género a fin de conocer las limitaciones y/o oportunidades que presenta el entorno</p> <p>Debe homogeneizarse el tipo de problemática que justifica el programa en todos los documentos.</p>
Tema	FODA	Descripción	Preguntas	Recomendación
Contribución a las metas y objetivos nacionales	F y O	El propósito del programa se encuentra totalmente relacionado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como con la Meta Nacional II del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se vincula además de manera indirecta con el 1ero de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y el 2do de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.	4 a 6	Sin recomendación
	D y A	No se encontró documento alguno en el que se hiciera referencia a la vinculación del propósito del		Anexar a los documentos oficiales la vinculación del propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El Programa Sectorial de Desarrollo

		programa con los documentos mencionados en las fortalezas.		Social 2013-2018, Los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
--	--	--	--	---

Tema	FODA	Descripción	Preguntas	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F y O	Se cuenta con información pertinente para determinar, cuantitativamente, tanto a la población potencial como a la población objetivo (el Censo Tam 2017). Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios están claramente establecidos y difundidos públicamente.	7 a 12	Utilizar la información para la cuantificación de cada una de las poblaciones. Revisar y buscar que los criterios de elegibilidad sean congruentes con la problemática que se desea atender una vez que ésta sea clarificada y acotada.
	D y A	Dado que se tiene poca claridad respecto a la problemática específica a la que busca contribuir el programa, se encontró que se enunciaban 4 posibles poblaciones potenciales y 3 posibles poblaciones objetivo. El programa no cuenta con un documento en el que se establezca la estrategia de cobertura del mismo.		Elegir la población potencial y objetivo acordes a la problemática a la que realmente contribuye el propósito del programa, así como establecer en un documento la metodología utilizada para su cuantificación y su unidad de medida. Así mismo, se recomienda también transparentar los documentos en los que se evidencie que se cuenta con un sistema de información que permite al programa conocer la demanda de apoyos y toda la información de sus solicitantes. Además, es importante que esta información les permita desagregar a la población por sexo a fin de que se contemple el eje transversal de género en todo el programa. Es recomendable también que se creen y difundan documentos oficiales en los que se establezca cuál es la estrategia de cobertura y sus metas, utilizada por el programa, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Tema	FODA	Descripción	Preguntas	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F y O	El programa cuenta con la Cédula Socioeconómica, y el Expediente Social Único	13 a 15	Estandarizar su uso y mostrar evidencia de ello
	D y A	El padrón de beneficiarios solo es conocido de manera interna por lo que no se puede constatar cuál es la información con la que se cuenta y el programa tampoco cuenta con mecanismos documentados para la		De acuerdo con el artículo 78 de La ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas los padrones de beneficiarios de los programas sociales, fideicomisos, etc. Por lo que se recomienda

		depuración y actualización del mismo. Tampoco se cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente sobre la forma en que se otorgan los apoyos.		que el padrón de beneficiarios, así como los documentos enunciados en la celda de debilidades y amenazas sean subidos a la página oficial del programa.
--	--	--	--	---

Tema	FODA	Descripción	Preguntas	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados	F y O	El Fin, así como el Componente y el indicador de este son congruentes.	16 a 26	Son presentadas en el Anexo 6 y puntualmente establecidas en la pregunta 26
	D y A	Tal y como están redactados el Propósito y los supuestos de todos los niveles de la MIR del programa no podría cumplirse ni con la lógica transversal ni con la horizontal implícitas en el diseño de la Matriz de Indicadores de resultados.		Son presentadas en el Anexo 6 y puntualmente establecidas en la pregunta 26.
Tema	FODA	Descripción	Preguntas	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	F y O	No se contó con la información necesaria para realizar el análisis de esta sección	27 a 29	Transparentar los gastos del programa
	D y A	No se contó con la información necesaria para realizar el análisis de esta sección		Transparentar los gastos del programa

ANEXOS



ANEXO 1
**“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y
OBJETIVO”**

NO SE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE ANEXO.



ANEXO 2
“PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

NO SE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE ANEXO.

ANEXO 3

“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la disminución de personas que vive en Tamaulipas en situación de vulnerabilidad, que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presentan inseguridad alimentaria.	Tasa de personas en vulnerabilidad que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presentan inseguridad alimentaria en un periodo de 2 años.	(% de familias en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria en el año 1-% de familias en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria en el año 2.	Bianual	CONEVAL	Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidad federativas http://www.coneval.gob.mx/m/edicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx	Familias aprovechan el apoyo alimentario y otros programas gubernamentales con el mismo fin.
Propósito	Se contribuye a las personas dentro de un expediente social con condiciones de vulnerabilidad, que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad del expediente social único acceden al Programa.	(Número de personas en el expediente social único en condiciones de vulnerabilidad por ingreso y/o otra carencia social acceden programas/ número de	Bianual	CONEVAL	Expediente Social Único. SEBIEN	Se realiza la entrega a la población objetivo del programa y así adquiriera estabilidad económica

	presentan inseguridad alimentaria		personas en expediente social único en condiciones de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria)*100					Logística de entrega se hace de forma pertinente (En cuanto a la ubicación geográfica de los beneficiarios, según el Expediente Social Único)
Componentes	Apoyos alimentarios entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	(Número de despensas entregadas/número de despensas proyectadas) *100*	Bimestral	SEBIEN	Listas de comités Delegacionales Municipales		

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	1.1 Entregas monitoreadas	Porcentaje de solicitudes recibidas	(Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas) * 100	Annual	SEBIEN	Estudios Socioeconómicos, Delegaciones Municipales de SEBIEN Tamaulipas	Solicitudes de personas con sus debidos comprobantes y sean procesadas adecuadamente.

1.2 Registro de datos socioeconómicos realizados	Porcentaje de la base de datos validada	(Número de registros validados en la base de datos/total de registros de la base de datos) * 100	Bimestral	SEBIEN	RUB (Dirección de Registro Único de Beneficiarios)	Flujo de información sobre los beneficiarios es correcto
1.3 Solicitudes recibidas y valoradas	Porcentaje de entregas monitoreadas	(Entregas monitoreadas/entregas realizadas)* 100	Bimestral	SEBIEN	Reportes Internos de Subsecretaría de Bienestar Social	Información de los beneficiarios es correcta

ANEXO 4 “INDICADORES”

**NOMBRE DEL PROGRAMA: BIENESTAR ALIMENTICIO “DESPENSAS”
MODALIDAD: S 123**

**DEPENDENCIA/ENTIDAD: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE DISEÑO-GABINETE.
AÑO DE EVALUACIÓN: 2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Tasa de personas en vulnerabilidad que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar y presenta inseguridad alimentaria en un periodo de dos años	(% de familia en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria en el año uno - % de familias en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria en el año 2) / % de familias en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria en el año dos	No (debería especificarse si es una reducción de la tasa o una tasa de variación)	SI	SI	SI Pero no se presenta evidencia de ello	SI	No No se presentaron fichas técnicas	Debería de ser Descendente pero no se especifica				
PROPOSITO	% de personas en condiciones de vulnerabilidad del expediente social único acceden al programa	(número de personas en el expediente social único en condiciones de vulnerabilidad por ingreso y/o otra carencia social que acceden al programa / número de persona en expediente social único en condiciones de vulnerabilidad por ingreso y/o inseguridad alimentaria) *100	No (Debe revisarse y homogeneizarse la población objetivo.)	SI	SI	SI Pero no se presenta evidencia de ello	SI	No No se presentaron fichas técnicas	Debería de ser Ascendente pero no se especifica				
COMPONENTE	% de apoyos alimentarios entregados	(Número de despensas entregadas / número de despensas proyectadas) *100	SI	SI	SI	SI Pero no se presenta evidencia de ello	SI	No No se presentaron fichas técnicas	Debería de ser Ascendente pero no se especifica				
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes recibidas	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas) *100	No	SI	SI	SI Pero no se presenta evidencia de ello	SI	No No se presentaron fichas técnicas	Debería de ser Ascendente pero no se especifica				

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

NOMBRE DEL PROGRAMA: BIENESTAR ALIMENTICIO “DESPENSAS”
MODALIDAD: S 123
DEPENDENCIA/ENTIDAD: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE DISEÑO, GABINETE.
AÑO DE EVALUACIÓN: 2018

“NO SE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE ANEXO”

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

ANEXO 6
“PROPUESTA DE MEJORA DE LA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Método del cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en el estado de Tamaulipas	Evolución de creciente de la tasa de variación de las personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en un periodo de 2 años. (Es recomendable que se establezca claramente la meta)	(Número de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en año dos – el número de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en año uno).	Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidad federativas (CONEVAL) – https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx . Expediente social único de la SEBIEN, Censo Tam. 2017	Familias aprovechan el apoyo alimentario y otros programas gubernamentales con el mismo fin.
Propósito	Personas que presentan carencia por acceso a la alimentación aseguran, temporalmente, el acceso a la misma.	Tasa de variación relativa positiva de las personas que aseguran temporalmente el acceso a la alimentación en un periodo semestral.	(Número de personas que acceden al programa en el semestre – el número de personas proyectadas para acceder al programa en el semestre / el número de personas proyectadas para acceder al programa en el semestre) * 100	Expediente Social Único. SEBIEN. Padrón de Beneficiarios	Se deben analizar los factores externos que pueden
Componentes	Apoyos alimentarios entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	(Número de despensas entregadas/Número de despensas proyectadas) 100*	Listas de comités Delegacionales Municipales	Logística de entrega se hace de forma pertinente (En cuanto a la ubicación geográfica de los beneficiarios, según el Expediente Social Único)



ANEXO 7
“GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

NO SE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE ANEXO

ANEXO 8
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL ENTRE OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

NOMBRE DEL PROGRAMA: BIENESTAR ALIMENTICIO “DESPENSAS”
MODALIDAD: S 123
DEPENDENCIA/ENTIDAD: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DISEÑO, GABINETE
AÑO DE EVALUACIÓN: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coinciden con el programa evaluado?	¿Se complementa con programa evaluado?	Justificación
Prospera Programa de Inclusión Social	“S” 072	SEDESOL	Los integrantes de los hogares beneficiarios de PORSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMA), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMA), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingresos y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	El Programa otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con y sin correspondencia, buscando contribuir a que mejoren su alimentación.	Urbana y Rural	Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018.	Si	Si	El derecho al acceso a la alimentación tiene estrechamente asociado al interés de contribuir a una buena alimentación para la población, es por ello que el Programa Prospera de Inclusión Social mantiene y

										contribuir a cumplimiento efectivo. El PASL ofrece leche fortificada con un alto valor nutricional a precio preferente en apoyo a las familias en situación de pobreza.
Programa Comedores Comunitarios	“S” 279	SEDESOL	Las personas que habitan en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) o en localidades con alta y muy alta intensidad de carencia reducen sus niveles de carencia por acceso a la alimentación.	Sector rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados Zonas de Atención Prioritaria Rurales, con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria	Consumo de alimentos con una cuota de recuperación por alimento recibido que va de 0 a 10 pesos, siendo \$5 el promedio nacional.	Urbana y Rural	Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018.	Si	Si	Los comedores comunitarios, buscan fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, mejorando las condiciones alimenticias por medio de espacios donde dan acceso a alimentos y a la transformación de hábitos



EQUIPO EVALUADOR

Coordinadora de la Evaluación

Dra. Ángela Karina Ávila Hernández

Equipo de Evaluación

Dr. Adolfo Rogelio Cogeo Calderón

Lic. Laura Libertad Treviño Cerón

C. Eugenia Carolina Diguero Cerecedo